

PS/ 1831



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 NOV. 2025

VISTO: el Taller Regional de Fiebre Aftosa "Del estatus al mercado: escenarios emergentes y decisiones estratégicas ante la Fiebre Aftosa", a realizarse, los días 25 y 26 de noviembre de 2025, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 24 al 27 de noviembre 2025, a la Dra. Sandra Acosta, Directora de la División Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo del mencionado taller es evaluar los posibles impactos, a nivel global, en el nuevo escenario regional respecto a la Fiebre aftosa;

III) se espera lograr un documento técnico que sintetice el análisis de los escenarios emergentes, líneas estratégicas para enfrentar sus impactos y propuestas concretas de acción regional coordinada;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015

y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

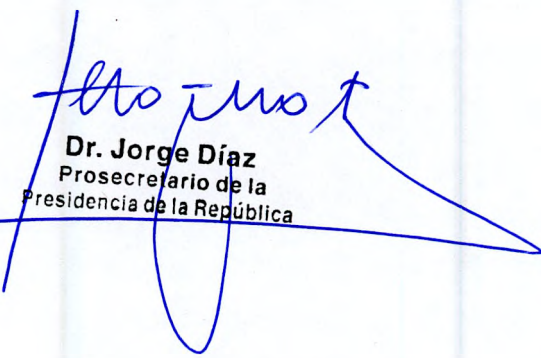
RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 24 al 27 de noviembre 2025, a la Dra. Sandra Acosta, Directora de la División Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller Regional de Fiebre Aftosa “Del estatus al mercado: escenarios emergentes y decisiones estratégicas ante la Fiebre Aftosa”, a realizarse, los días 25 y 26 de noviembre de 2025, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 715,00 (dólares estadounidenses setecientos quince, con 00/100), correspondiente a 3 (tres) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 700,00 (dólares estadounidenses setecientos, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República